



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.
CONTR 2022 624012**

PRESIDENTE:

D. EDUARDO GARCÍA COBOS
Secretario General Provincial de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante de la Asesoría Jurídica.
D^a. MARÍA SALAS RODRÍGUEZ
Representante de la Intervención Provincial.
D. ANTONIO TERCEDOR RODRÍGUEZ
Asesor Técnico de Construcciones.
D^a M.^a ÁNGELES MOYA CORTÉS
Asesora Técnica SGPEHFE.

SECRETARIO:

D. AGUSTÍN CENTENO GÓMEZ
Sección de Gestión Económica y A.G.

Siendo las 13:30 horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General Provincial, previa convocatoria al efecto, las personas al margen relacionadas, al objeto de proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación, que ha sido requerida a la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. en el expediente SGPHFE/02/2022/SL. Abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, da comienzo la misma, en la que se tratan y adoptan los siguientes puntos y acuerdos:

PRIMERO.- Se procede a la lectura del acta de la sesión de fecha 19 de septiembre de 2022, en la que la Mesa acordó por unanimidad elevar al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., constatando que se realizó su publicación ese mismo día en el perfil del contratante.

Aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, con esa misma fecha, se le requirió a la citada empresa mediante SiREC la presentación de la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de diez días hábiles para su presentación, en virtud de lo estipulado en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- La Mesa de contratación constata la notificación del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación realizado con fecha 19 de septiembre de de 2022, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Junta de Andalucía

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,
POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN GRANADA**
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

TERCERO.- Una vez recibida en plazo la documentación requerida a FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S.L., la Mesa de contratación procede al examen y comprobación de la misma, considerando que debe ser objeto de subsanación en los siguientes términos:

1) No aporta el Anexo XII del PCAP, para acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

2) No aporta el Acta de fecha 26 de julio de 2021 a la que se hace referencia en el último párrafo de la DECLARACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD presentada, para acreditar su situación de prórroga la aprobación del nuevo Plan.

El requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación por parte de FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S.L., se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndole de plazo al efecto hasta las 13:00 horas del lunes día 3 de octubre de 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la Mesa, levantándose la sesión a las 14:10 horas del día de la fecha y redactándose la presenta Acta en prueba de todo lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

